

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 2 de febrero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 471 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Rodolfo Cisternas Parada, con domicilio en Los Cuarteles, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para JJ.VV"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Rodolfo Cisternas Parada

RUT: N° 09.812.873-5

DOMICILIO: Los Cuarteles

BENEFICIO: carreras de perro

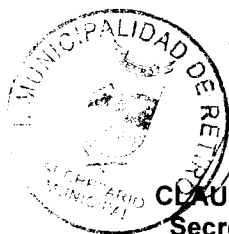
LOCAL: cancha JJ.VV

DIA Y HORARIO: Carreras de perro Domingo 28 de febrero de 2010 desde las 09:00 a 22:00 hrs.

MOTIVO: "reunir fondos para JJ.VV"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Rodolfo Cisternas Parada** Rut. N° 09.812.873-5, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras a la chilena durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Secretario Municipal (s)



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
3. -Juzgado de Policía Local